

ACUERDO QUE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO FIDEICOMISO NÚMERO 80378 CASA CHIHUAHUA CENTRO DE PATRIMONIO CULTURAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 17 de enero del año 2022, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 35 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el Titular del Sujeto Obligado tiene a bien emitir el presente acuerdo de modificación del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad a lo que dispone el artículo 35° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, prevé que en cada Sujeto Obligado se conformará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar, así mismo en su tercer párrafo refiere que los integrantes no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona.
2. Que por su parte, el artículo 37° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, manifiesta que los Sujetos Obligados designarán al responsable de la Unidad de Transparencia y quien funja como tal dependerá directamente del Titular del Sujeto Obligado y deberá contar preferentemente con experiencia en la materia.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado previa deliberación del Titular del Sujeto Obligado Fideicomiso Número 80378 Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Comité de Transparencia a partir de esta fecha quedará integrado por las siguientes personas: como Presidenta la Lic. Marla Fabiola Navarro Lucero; como Secretaria la Lic. Narda Nydia Rodríguez Rodríguez; y como Vocal el Lic. David Alexis Esparza Román.

SEGUNDO.- Se ratifica que la Unidad de Transparencia está integrada por la Lic. Gabriela Leticia García Ortiz, como titular y responsable del Módulo de Transparencia de Casa Chihuahua.



TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

CUARTO.- Archívese y regístrese la presente información.

Así lo acordó y firma el Titular del Sujeto Obligado Fideicomiso Número 80378 Casa Chihuahua Centro de Patrimonio Cultural, a los 17 días del mes de enero del año 2022.

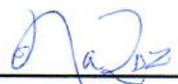


REBECA ALEJANDRA ENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO

FIRMA DE CONFORMIDAD



LIC. MARLA FABIOLA NAVARRO LUCERO
PRESIDENTA



LIC. NARDA NYDIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA



LIC. DAVID ALEXIS ESPARZA ROMÁN
VOCAL